



DECRETO ALCALDICIO N° 602 /

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 703 de fecha 30.12.2015, mediante la cual se aprueba Modificación de los Convenios de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social FOSIS y la I. Municipalidad de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación de los Convenios de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 24.12.2015, para la ejecución del Programa Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, suscrito entre el FOSIS y la I. Municipalidad de Requinoa.

Modifica numeral cuarto de la cláusula quinta del referido convenio, párrafo primero, letra b, quedando única y exclusivamente a las siguientes materias :

"4.- Aportar para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral, en el año 2015, un monto de \$ 9.007.435 destina única y exclusivamente a las siguientes materias :

b.- \$ 1.265.000, para la ejecución de talleres programáticos a realizar con los participantes del programa Sociolaboral del año 2015, en las materias que corresponda a la ejecución de estos en la comuna, según se especifica en el Plan de Cuentas descrito en el Anexo N° 3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA A. VILLARREAL SACARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS//MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo